



Alista CSP nombramiento de Néstor Vargas

Va cercano a CSP a órgano judicial

Faltan propuestas de Senado y Corte para ente que inicia el 1 de septiembre

CLAUDIA GUERRERO
Y NADIA ROSALES

El Órgano de Administración Judicial (OAJ), creado por la reforma constitucional para administrar al Poder Judicial Federal (PJF) en sustitución del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), llegaría al 1 de septiembre sólo con uno de los de cinco integrantes que deben ser designados por los tres poderes.

La Presidenta Claudia Sheinbaum dijo ayer que propondrá al abogado Néstor Vargas para ser uno de los miembros del nuevo órgano que asumirá las funciones administrativas del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

Al Senado le corresponde nombrar a otro integrante, pero será hasta el inicio del nuevo periodo de sesiones, ya que la Constitución no faculta a la Comisión Permanente para hacer esta designación. En tanto, el resto será elegido por los nuevos integrantes de la Suprema Corte que tomarán protesta el 1 de septiembre.

Pese a que la Ministra presidenta Norma Piña intentó un acuerdo para hacer la designación, este no se logró. Incluso, la Presidenta advirtió sobre un albaño.

La Constitución indica que los miembros del OAJ, que durarán seis años cada uno en el cargo, sin posibilidad de reelección, "iniciarán sus funciones en la fecha en que tomen protesta las magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ) que emanen de la

elección extraordinaria que se celebre en el año 2025", es decir, el 1 de septiembre.

Eso implica que para entonces el OAJ ya tendría que estar designado.

Ayer, en conferencia en Palacio Nacional, la Mandataria federal mencionó que Vargas fue su Consejero Jurídico durante su gestión como Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

"Voy a proponer a quien fue Consejero jurídico mientras fui Jefa de Gobierno, Néstor Vargas, él es mi propuesta", anunció Sheinbaum.

La titular del Ejecutivo federal destacó que Néstor Vargas es un hombre recto que conoce muy bien el Poder Judicial.

"Él es un hombre muy recto, me consta porque ha trabajado conmigo y conoce el Poder Judicial, y además tiene todos los atributos", agregó.

Néstor Vargas es licenciado en Derecho y en Ciencias Políticas y Administración Pública por la UNAM. Tiene una maestría en Gobierno y Asuntos Públicos por Flacso (1996) y otra en Juicios Orales y Proceso Penal Acusatorio (2017). Además, posee especialidad en Derecho Electoral y realizó diplomados en Derecho Penal Acusatorio, Criminología, Criminalística, Análisis Político y Estudios Electorales.

En diciembre de 2019, Claudia Sheinbaum lo nombró Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la CD-MX, en sustitución de Héctor Villegas Sandoval, quien renunció por motivos personales. Durante su toma de protesta, se comprometió a fortalecer el trabajo institucional y colaborar con todas las dependencias del Gobier-

En veremos

De acuerdo con el artículo 100 de la Constitución, la elección de los integrantes del Órgano de Administración Judicial estará a cargo de:


EJECUTIVO

Designación directa


LEGISLATIVO
(SENADO)

Votación

Dos tercios de los miembros presentes.


JUDICIAL
(SCJN)

Votación

Con una mayoría de seis votos.

FUNCIONES

Tendrá a su cargo:

- La administración y carrera judicial del Poder Judicial.
- El número, división en circuitos, competencia territorial y es-

pecialización por materias de los Tribunales Colegiados de Circuito, de los Tribunales Colegiados de Apelación y Juzgados de Distrito.

- El ingreso, permanencia y separación del personal de carrera judicial y administrativo, así como formación, promoción y evaluación.



■ Néstor Vargas fue designado en 2019 como Consejero Jurídico de la Ciudad de México bajo el Gobierno de Claudia Sheinbaum. Fue presentado por la entonces Secretaria de Gobierno, y hoy titular de Segob, Rosa Icela Rodríguez.

no capitalino.

Entre las funciones del Órgano de Administración Judicial (OAJ) está la gestión del presupuesto del Poder Judicial de la Federación, la definición de la división territorial y número de circuitos judiciales, la determi-

nación de la conformación y especialización de tribunales y juzgados, así como autorizar cambios de sede y dictar medidas de protección para el personal judicial.

También debe notificar al Senado sobre las convocatorias de elecciones judiciales.